

Fiscalía formalizará a Álvaro Jalaff y Daniel Sauer por soborno y artista Audio se agrupa a Caso Factop



Álvaro Jalaff (a la izquierda) y Daniel Sauer (a la derecha).

“Los hechos a formalizar fueron perpetrados durante el año 2023 en la comuna de Vitacura, y son constitutivos del delito de soborno”, precisó el fiscal Miguel Ángel Orellana.

■ Además, se reformatizará a Luis Hermosilla, Leonarda Villalobos y al funcionario del SII, Patricio Mejías. Así, un total de 16 imputados enfrentarán cargos el próximo 13 de enero.

POR CRISTÓBAL MUÑOZ

Un nuevo delito se sumará a la formalización de Álvaro Jalaff y Daniel Sauer, la que tendrá lugar junto con otros 14 imputados el próximo 13 de enero.

El pasado 31 de diciembre, el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago resolvió aceptar la petición del Ministerio Público de formalizar por el delito de soborno a los dos investigados, en el marco del conocido Caso Audio.

La solicitud para la diligencia la realizó el fiscal adjunto jefe de la unidad de Alta Complejidad y

Crimen Organizado, Miguel Ángel Orellana. “Los hechos a formalizar fueron perpetrados durante el año 2023 en la comuna de Vitacura, y son constitutivos del delito de soborno”, precisó el persecutor. Además, se reformatizará a Luis Hermosilla, Leonarda Villalobos y al entonces funcionario del Servicio de Impuesto Internos, Patricio Mejías.

Eventual soborno

Conocedores de la causa sostuvieron a DF que la justificación del Ministerio Público para formalizar por delito de soborno estaría relacionada a una revisión de socieda-

des de Jalaff en el SII, encargada a Villalobos.

“El año 2023, recibí una instrucción de parte de Álvaro Jalaff, para contactar a María Leonarda y pedirle ayuda en el levantamiento de información respecto al registro de las facturas que tenía Factop, para luego comparar dicha información con la que SIBO (empresa que llevaba la contabilidad) tenía”, relató el excontador de los hermanos Jalaff, Marcelo Medina, en su declaración ante Fiscalía el pasado 17 de diciembre.

En cuanto a la remuneración de la abogada, “recuerdo que previa instrucción de Álvaro Jalaff, realicé este pago en efectivo en dos oportunidades. Los dineros fueron retirados de las cuentas personales o de las sociedades de Álvaro”, reveló. Distintas fuentes al tanto de las

indagatorias apuntaron a que la operación habría sido realizada por Mejías.

La defensa de Sauer, liderada por el abogado Octavio Sufán, aseguró que el imputado “jamás sobornó ni mandó a sobornar a nadie”. Así, añadió: “No reconocemos su participación en este hecho ni lo

reconoceremos”.

En tanto, fuentes cercanas a Jalaff enfatizaron en que no ha sobornado a nadie y que ello se especificará en la audiencia de formalización.

Agrupación de causas

La formalización no fue la única novedad. El fiscal Orellana anunció que agrupó la causa de la arista Audio con el Caso Factop, este último apuntado como la “causa madre”.

“Se ordena al Ministerio Público poner a disposición de las defensas los antecedentes de la carpeta investigativa a la brevedad, a fin de que no se frustre la audiencia”, sostuvo el tribunal.

La agrupación fue adelantada por la jefa de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Metropolitana Oriente, Pamela Valdés, a comienzos de septiembre pasado, tras la primera revisión de cautelares de los imputados por el Caso Audio. “No descarto que se agrupen (las causas Factop y Audios), ellos (Hermosilla y Villalobos) fueron formalizados por lavado de activos, pero el lavado de activos tiene como delito base la operación de Factop”, sostuvo en aquella instancia.

Abultada audiencia

De esta manera, serán 16 los imputados que enfrentarán su formalización o una nueva lectura de cargos ante el Cuarto Juzgado de Garantía el próximo 13 de enero, lista que también incluye al exsocio de Grupo Patio, Antonio Jalaff y el exgerente de operaciones de la compañía, Cristián Menichetti.

También se formalizará a ocho directivos de LarrainVial y sus filiales, como Manuel Bulnes, Felipe Porzio y Claudio Yáñez, entre otros. Además, se leerán cargos al exgerente de STF Capital, Luis Flores.

La querrela por estafa de LarrainVial contra los Jalaff, los Sauer, Menichetti y Flores

■ “El objetivo real era pagarse entre ellos mismos con los recursos de los aportantes y además solucionar sus graves incumplimientos regulatorios”, sostuvo el texto.

A casi una semana de ser anunciada e ingresada, se liberó la querrela interpuesta por el fondo de inversión “Capital Estructurado I” de LarrainVial Activos en contra de los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff; Cristián Menichetti; Luis Flores; y los hermanos Ariel y Daniel Sauer. En el texto, lo apuntó como autores del delito de estafa.

En el escrito, ingresado por su abogado Francisco Cox, la gestora acusó “coordinaciones secretas entre ejecutivos de STF que dan cuenta de la finalidad ilícita detrás de la propuesta de creación del fondo”.

Lo anterior habría quedado plasmado en un grupo de WhatsApp creado por Álvaro

Jalaff el 4 de enero de 2023, antes del inicio de operaciones del fondo. Si bien LarrainVial no entregó el nombre del chat, según constató DF, se trataría de “Coordinación STF/LV”.

En esta línea, detalló que los mensajes del grupo “evidencian que estas personas engañaban a la administradora y a sus ejecutivos para que los movimientos de caja del fondo fueran coincidentes con las maniobras que los querrelados hacían para intentar salvar y cubrir las propias necesidades de sus empresas, especialmente el

cumplimiento de los requisitos regulatorios financieros y patrimoniales”.

“El objetivo real era pagarse entre ellos mismos con los recursos de los aportantes y además solucionar sus graves incumplimientos regulatorios y hasta revertir una investigación desarrollada por la CME, la que claramente podría terminar con la existencia de STF, como en efecto sucedió”, subrayó la querrela.

